



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Córdón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D^a. Diana Guijarro Martínez, Coordinadora del Departamento Técnico de Prevención de Absentismo Escolar del Servicio de Educación.
(Asiste al punto 2)

D. Juan Carlos Victoria Montero, Técnico responsable del Centro Educativo de Recursos de Consumo.
(Asiste al punto 3)

D^a. Carolina Fuentes Mascarell, Técnico de Museos en el Centro Cultural Las Cigarreras.
(Asiste al punto 4)

D. Pedro Riquelme Moya, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal.
(Asiste al punto 5)

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura.
(Asiste al punto 6)

Secretaria: D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación, en sustitución de la titular.

Otros asistentes:

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintidós de junio de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA

Código Seguro de Verificación: 9edd09fd-0669-4153-b7f0-618f6cda6f12
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14767852
 Fecha de impresión: 11/07/2022 10:48:21
 Página 2 de 7

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 11/07/2022 09:48
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 11/07/2022 10:11

15 DE JUNIO DE 2022.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR EN LOS DOS LOTES Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR POR LOTES EL "SERVICIO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXPTE. 11/22).

Nº de Expediente	11/22		
Título Abreviado	Prevención, detección e Intervención Absentismo Escolar		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	80.000000-4 Servicios de enseñanza y formación (incluido anexo IV de la LCSP).		
Valor Estimado	613.820,56 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 442.318,92 € Lote 2.- 19.239,00 € Total los 2 lotes: 461.557,92 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 10%	Lote 1.- 44.231,90 € Lote 2.- 1.923,90 € Total los 2 lotes: 46.155,80 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 486.550,82 € Lote 2.- 21.162,90 € Total los 2 lotes: 507.713,72 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	SI, 2 Lotes	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años + 1 Prórroga de 1 año

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 24 de mayo de 2022, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas y requirió al licitador clasificado en primer lugar, en ambos lotes, la mercantil EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por la Coordinadora del Departamento Técnico de Prevención de Absentismo Escolar del Servicio de Educación, D^a. Irene Diana Guijarro Martínez, de fecha 16 de junio de 2022.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos a favor de la mercantil **EULEN SERVICIOS SOCIOSANTARIOS, S.A.**, con NIF nº A79022299:

- **Lote 1:** Servicio de prevención, detección e intervención en absentismo escolar.
- **Lote 2:** Prevención del absentismo escolar "La Escuela de la Reina".

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS "ACTIVIDADES



Código Seguro de Verificación: 9edd09fd-0669-4153-b7f0-618f6cda6f12
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14767852
 Fecha de impresión: 11/07/2022 10:48:21
 Página 3 de 7

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 11/07/2022 09:48
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 11/07/2022 10:11

EDUCATIVAS Y FORMATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO DE RECURSOS DE CONSUMO DE ALICANTE, EN LOS CENTROS ESCOLARES Y PARA EL PÚBLICO ADULTO". (EXPTE. 21/22).

Nº de Expediente	21/22		
Título Abreviado	Actividades Educativas y Formativas del CERCA en Centros Escolares y Público Adulto		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y HOSTELERÍA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	80.000000-4 Servicios de enseñanza y formación (incluido anexo IV)		
Valor Estimado	230.902,04 €	Tipo Impuesto	Exento de I.V.A.
Presupuesto de Licitación	Lote 1 17.605,68 € Lote 2 69.268,84 € Lote 3 28.576,50 € TOTAL 115.451,02 €	Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)	Lote 1 17.605,68 € Lote 2 69.268,84 € Lote 3 28.576,50 € TOTAL 115.451,02 €		
Lotes	SI, TRES (3) LOTES	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años+ 1 Prórroga de 2 años

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 7 de junio de 2022, requirió a los licitadores clasificados en primer lugar, la **ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ALICANTE**, para el lote 1 y la **ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN EDUCATIVA DE LA NUTRICIÓN SALUD Y DEPORTE**, para el lote 2, para que presentaran documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que los mismos, en el plazo concedido al efecto, han acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento de Alicante y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

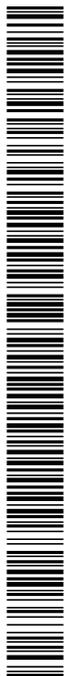
Se hace constar, igualmente, que ambas asociaciones han acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con los informes técnicos emitidos por el responsable del Centro Educativo de Recursos de Consumo de Alicante (CERCA), D. Juan Carlos Victoria Montero, de fecha 17 de junio de 2022.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1** (Formación en defensa de los derechos de los consumidores), a favor de la **ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ALICANTE**, con NIF nº G3088127.
- **Lote 2** (Formación en consumo responsable, saludable y sostenible), a favor de la **ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN EDUCATIVA DE LA NUTRICIÓN SALUD Y DEPORTE**, con NIF nº G54747308.

4.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR POR LOTES EL "SERVICIO DE CREACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "RESIDENCIAS CREATIVAS EN LAS CIGARRERAS", COFINANCIADO POR EL FONDO



Código Seguro de Verificación: 9edd09fd-0669-4153-b7f0-618f6cda6f12
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14767852
 Fecha de impresión: 11/07/2022 10:48:21
 Página 4 de 7

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 11/07/2022 09:48
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 11/07/2022 10:11

EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL EJE 12 "DESARROLLO URBANO" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE (EDUSI), PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2022. UNA MANERA DE HACER EUROPA". (EXPTE. 32/22).

Nº de Expediente	32/22		
Título Abreviado	Creación y ejecución Programa Residencias Creativas en las Cigarreras		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.634000-7 Servicios de orientación profesional. 79.952100-3 Servicios de organización de eventos culturales (incluido en el anexo IV).		
Valor Estimado	159.520,51 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 28,552,68 € Lote 2.- 25,575,48 € Lote 3.- 34,521,90 € Lote 4.- 34,039,95 € Lote 5.- 36,830,50 € Total: 159,520,51 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	Lote 1.- 5,996,06 € Lote 2.- 5,370,85 € Lote 3.- 7,249,60 € Lote 4.- 7,148,39 € Lote 5.- 7,734,41 € Total: 33,499,31 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 34,548,74 € Lote 2.- 30,946,33 € Lote 3.- 41,771,50 € Lote 4.- 41,188,34 € Lote 5.- 44,564,91 € Total: 193,019,82 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el 1 de mayo de 2022 o desde la fecha de formalización de contrato hasta el 31 de diciembre de 2023

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 15 de junio de 2022, procedió a la apertura de los sobres electrónicos subtítulos "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 17 de junio de 2022, elaborado por la Técnico Municipal, D^a. Carolina Fuentes Mascarell, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las ofertas admitidas:

Lote 2: Residencias para la creación música electrónica experimental.

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
Única	ASOCIACIÓN ENSOLAB	48	18	66

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Lote 3: Residencias para la creación artística audiovisual.

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
Única	ASOCIACIÓN DE AUTORES INDEPENDIENTES CONTEMPORÁNEOS	50	50	100

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).



Código Seguro de Verificación: 9edd09fd-0669-4153-b7f0-618f6cda6f12
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14767852
 Fecha de impresión: 11/07/2022 10:48:21
 Página 5 de 7

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 11/07/2022 09:48
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 11/07/2022 10:11

Lote 4: Residencias para la creación fotográfica.

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
Única	ASOCIACIÓN DE AUTORES INDEPENDIENTES CONTEMPORÁNEOS	50	50	100

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).
 (B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Lote 5: Residencias para la investigación interdisciplinar.

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
Única	ASSOCIACIÓ DE CULTURA COMUNITARIA I ECOLOGIES LA CUARTA PIEL	47	31	78

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).
 (B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 10 y 17 de junio de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- La aprobación de la precedente clasificación de las proposiciones admitidas en los **lotes 2, 3, 4 y 5.**

Una vez se presente por los licitadores clasificados en primer lugar la documentación que les requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

Segundo.- La declaración de desierto del **lote 1.**

5.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN PROVISIONAL DE UN ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS CON DESTINO PREFERENTE PARA SERVICIO DEL MERCADO CENTRAL, EN EL SOLAR DE LA ANTIGUA LONJA DE FRUTAS Y VERDURAS”. (EXPTE. 31/22).

Nº de Expediente	31/22		
Título Abreviado	Concesión demanial. Estacionamiento Antigua Lonja de frutas y verduras		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Concesión demanial
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	63.712400-7 Servicios de estacionamiento.		
Valor Estimado	2.081.140,76 €	Tipo Impuesto	No sujeto a IVA
Presupuesto de Licitación	270.000,00 € (no sujeto a IVA)	Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)	270.000,00 € (no sujeto a IVA)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

Se constata por la Mesa que la mercantil **APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS, S.A.**, requerida para subsanar el defecto observado en la documentación aportada, lo ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 20 de junio de 2022, elaborado al efecto por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D. Daniel Blanco Bartolomé y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Pedro Riquelme Moya, es la siguiente:



Código Seguro de Verificación: 9edd09fd-0669-4153-b7f0-618f6cda6f12
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14767852
 Fecha de impresión: 11/07/2022 10:48:21
 Página 6 de 7

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 11/07/2022 09:48
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 11/07/2022 10:11

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	NEW CAPITAL 2000, S.L.	15,5
2	APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS, S.A. (AUSSA)	15
3	UTE: - PAVAPARK MOVILIDAD S.L. - CORPORACIÓN EMPRESARIAL VECTALIA S.A. (UTE PARKING LONJA 2022)	29
4	UTE: - GARAJE EUROPA, S.L. - CONSTRUCCIONES RICARDO SÁNCHEZ, S.A.	17,5

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio Canon anual ofertado (No sujeto a IVA)	Defectos
1	NEW CAPITAL 2000, S.L.	361.000 €	Ninguno.
2	APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS, S.A. (AUSSA)	283.500 €	Falta especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
3	UTE: - PAVAPARK MOVILIDAD S.L. - CORPORACIÓN EMPRESARIAL VECTALIA S.A. (UTE PARKING LONJA 2022)	376.000 €	Ninguno.
4	UTE: - GARAJE EUROPA, S.L. - CONSTRUCCIONES RICARDO SÁNCHEZ, S.A.	315.000 €	Ninguno.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que la oferta de la **U.T.E.** formada por las mercantiles **PAVAPARK MOVILIDAD S.L.** y **CORPORACIÓN EMPRESARIAL VECTALIA S.A. (UTE PARKING LONJA 2022)**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el canon ofertado, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedan a emitir un informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, así como, en su caso, sobre la justificación de la oferta desproporcionada del licitador requerido para ello.

6.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO



Código Seguro de Verificación: 9edd09fd-0669-4153-b7f0-618f6cda6f12
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14767852
 Fecha de impresión: 11/07/2022 10:48:21
 Página 7 de 7

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 11/07/2022 09:48
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejala), 11/07/2022 10:11

CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL MACA (MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ALICANTE), SITO EN PLAZA DE SANTA MARÍA, 3 DE ALICANTE “. (Expte. 27/22).

Nº de Expediente	27/22		
Título Abreviado	Redacción del proyecto básico y de ejecución de ampliación del MACA		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.		
Valor Estimado	329.818,00 €	Tipo Impositivo	IVA 21%
Presupuesto de Licitación	329.818,00 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	69.261,78 €
Total (impuestos incluidos)	399.079.78 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	8 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
1	SANCHO-MADRIDEJOS ARCHITECTURE OFFICE, S.L.P.	Ninguno.
2	OFICINA DE ARQUITECTURAS ANOMALAS, S.L.P.	Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **OFICINA DE ARQUITECTURAS ANOMALAS, S.L.P.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar al Comité de Expertos, designado por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 14 de junio de 2022, la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 4 de julio de 2022.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cincuenta y tres minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

